



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE para el próximo 16.07.2019 a las 09:55 horas.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESION

Se motiva la urgencia y el carácter extraordinario de la sesión en la presentación del escrito de la opción en el último día del plazo de opción conferido por el Pleno para su ejercicio y con posterioridad a la convocatoria del Pleno extraordinario del día 16 de julio de 2019 y no haberse realizado la comparecencia ante la persona titular de la Secretaría General hasta las 12 horas y 56 minutos del día 15 de julio de 2019.

Conforme a lo expuesto, el Sr. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, convoca sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación.

FUNDAMENTO

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar a las personas que componen el Pleno a sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Plenos **el próximo día 16.07.2019 a las 09.55 horas**, para debatir y aprobar, si procede, lo asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

1. Ratificar el carácter extraordinario y urgente de la sesión.
2. Toma de conocimiento del escrito de María Dolores Alba Alba optando al puesto de trabajo municipal.

SEGUNDO.- Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en los medios de comunicación oficiales para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquense con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	15/07/2019	Alcalde
Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	15/07/2019	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	a383387d2d5a4a7eac7faee3859f5a8b001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2104 - Fecha Resolución: 15/07/2019

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda manda y firma el Alcalde-Presidente en Tarifa, doy fe, el Secretario General, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cumplase,
El Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez

Doy fe,
El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	15/07/2019	Alcalde
Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	15/07/2019	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	a383387d2d5a4a7eac7faee3859f5a8b001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2104 - Fecha Resolución: 15/07/2019

